



Documentos a presentar por Perdidas Totales por Daños Materiales y/o Robo Total

Primer Paso

El primer paso en un siniestro de este tipo será el dar aviso a la aseguradora reportando el siniestro a la brevedad posible.

Documentación a presentar a la aseguradora:

Documento	Perdida por Daños Materiales	Perdida por Robo Total
Original de la póliza de Seguro:	X	X
Ultimo recibo de pago de la póliza:	X	X
Factura original del bien endosada y en su caso, el seguimiento de facturas. (Personas Físicas):	X	X
Factura original de su empresa a favor de la aseguradora, copia fotostática de la factura original y en su caso, el seguimiento de facturas. (Persona Moral):	X	X
Copia fotostática del poder (En caso de representar una Persona Moral) e identificación oficial con foto y firma:	X	X
Tarjetón del Registro Federal de Vehículos (Modelos anteriores a 1990):	X	X
Comprobantes del pago tenencias, incluyendo año actual:	X	X
Comprobante de baja de las placas de la unidad (Para este trámite la aseguradora le entregara un oficio que justifique dicho trámite):	X	X
Comprobante de verificación vehicular (Para las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla):	X	X
Original y duplicados de las llaves del vehículo:	X	X
Copia certificada con sellos originales de las Autoridades a las que se dió aviso en caso de robo:		X
Copia certificada de las actas levantadas por las Autoridades que hayan tenido conocimiento del accidente en caso de daños materiales:	X	

En caso de Robo Total:

Se deberá dar aviso a las siguientes autoridades: Policía Judicial del Estado, Agencia del Ministerio Público que corresponda al lugar en que ocurrió el robo, Tránsito del Estado y Policía Federal de Caminos. Por favor revise que su denuncia contenga claramente anotados su nombre y datos generales del denunciante, el número del registro federal de vehículos (modelos anteriores a 1990), la descripción de la unidad incluyendo placas, número de serie, número de motor y color, la reseña de los hechos que originaron su denuncia y la fecha y lugar preciso del robo.

Nota Importante

El presente escrito es una guía general de los requisitos más comunes. Sin embargo estos requisitos pueden ser diferentes para cada aseguradora y para cada estado de la república por lo que es muy recomendable contactar a la aseguradora en caso de uno de estos siniestros.